

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTÍN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OFICIO N°033-2021-CTVC/SAN MARTÍN

Morales, 25 de marzo del 2021

Señor:

Llim Tello Flores

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65

San Martín.-

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N°040-2021-CTVC/SAN
- CASO N°041-2021-CTVC/SAN
- CASO N°042-2021-CTVC/SAN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluidos sus procedimientos, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,




.....
Jeanette Flores Ruiz
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.

2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.

3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.

4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. SAN MARTÍN: 942158973
Telf. LIMA : 945095602

CASO

N° 040-2021-CTVC/SAN

PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. Fecha de REGISTRO:	18/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. Apellidos Nombres:	RAMIREZ CASIQUE RUDBER	3. Número-DNI:	00950407
4. Organización/Institución	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE PINTO RECODO.	5. Cargo:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. Fecha de OCURRENCIA:	04/03/2021
7. Departamento:	SAN MARTÍN	8. Provincia:	LAMAS
9. Distrito:	PINTO RECODO	10. CCPP/Dirección:	JR. LAMAS S/N
11. Proceso objeto de vigilancia/ veeduría:	AFILIACION Y VERIFICACION DE USUARIOS	12. ¿Dónde se aplicó la ficha de vigilancia/atención?	DOMICILIO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL.
13. Cantidad de Afectados:	01	Cantidad de Puntos Críticos:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

El 04/03/2021, el presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Pinto Recodo, recibe en su domicilio a la Sra. Gemita Pisco Fasabi, identificada con DNI N° 00914943, adulto mayor de 66 años, quien manifiesta su preocupación respecto a su afiliación al programa Pensión 65, por lo cual el miembro de comité local, aplicó la ficha de atención A-002-2021-SAN-P, registrándose el siguiente punto crítico:

- 1. NO RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACIÓN.** La señora Gemita Pisco Fasabi de 66 años de edad, indica que su condición de vida es de extrema pobreza y ésta información se logró contrastar a través de la consulta ciudadana al padrón general de hogares (PGH) del MIDIS, donde muestra el resultado de la clasificación socioeconómica (CSE) de su hogar, siendo: POBRE EXTREMO, y su vigencia de su CSE es desde el 16/08/2019 hasta el 16/08/2023. (Ver anexo 03).

La señora Gemita Pisco, manifiesta que hace aproximadamente 01 año que viene gestionando su afiliación al programa Pensión 65 en la Municipalidad de Pinto Recodo.

Asimismo el Equipo Técnico Regional se comunicó con la responsable de área del adulto mayor de la municipalidad del distrito de Pinto Recodo, quien afirmó haber enviado la solicitud de afiliación al Programa Social, el 10 de setiembre del 2020, adjuntando todos los requisitos solicitados. (Ver anexo 04).

La Sra. Gemita Pisco Fasabi, solicita su afiliación al Programa Pensión 65, quien por sus condiciones de vulnerabilidad propios de su edad, requiere de manera urgente el apoyo del estado a través del programa, además viene afrontando una situación muy difícil en esta pandemia.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

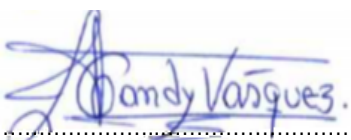
- Se solicita se nos pueda informar en qué estado se encuentra la solicitud de afiliación de la Sra. Gemita Pisco Fasabi, y de corresponder el caso incorporar a la señora en mención

al padrón de beneficiarios del Programa Pensión 65, por considerarse en estado de potencial usuario y ubicado en un distrito con prioridad geográfica (CPA).

- Se solicita se pueda verificar el caso alertado y se realice las indagaciones respectivas del punto crítico y se nos pueda comunicar las acciones adoptadas para su solución/corrección.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios:06)

1. Copia de la ficha de entrevista N° A-002-2021-SAN-P. (01 folio).
2. Fotografía de DNI – Potencial usuario. (01 folio).
3. Captura de pantalla de consulta ciudadana al Padrón General de Hogares (PGH) del MIDIS. (01 folio).
4. Copia de OFICIO 081-2020-MDPR – Anexo: Relación de potenciales usuarios, envío de DJ. (03 folio).


.....
Iris Gandy Vásquez Huamán
Responsable de Campo



1. Copia de la ficha de entrevista N° A-002-2021-SAN-P. (01 folio).

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° <u>A-002-2021-SAN-P</u>	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		JUNTOS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () CONTIGO ()		2.FECHA de REGISTRO: <u>04/03/2021</u>	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: <i>De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</i>					
3. Apellidos Nombres:		Pisco Fasabi, Gemita		4. Documento-DNI:	
				00914943	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
				24/07/1954	
7. Es Usuario(a)?:		SI (X) Fecha Afiliación		8. Tiempo Residencia:	
		NO ()		Permanente	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Teléf. Personal:	
				968299288	
11. Institución/Cargo:		-----		12. Telf. Institucional:	
				-	
13. Departamento:		San Martín		14. Provincia:	
				Lamas	
15. Distrito:		Pinto Recodo		16. CCPP/Dirección:	
				Jr. Lamas S/N	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: <u>04/ 03/ 2021</u>	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		San Martín		19. Provincia:	
				Lamas	
20. Distrito:		Pinto Recodo		21. CCPP/Dirección:	
				Jr. Lamas S/N	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El señor Rudber Ramirez Casique, presidente del comité Local del distrito de Pinto Recodo, Provincia de Lamas, Región San Martín, recibe en su domicilio a la señora Gemita Pisco Fasabi, identificada con DNI N° 00914943, adulto mayor de 66 años, quien acude ante esta institución para hacer de conocimiento que hace más de 01 año solicitó su afiliación al programa Pensión 65 en la Municipalidad de Pinto Recodo, pero que según la plataforma de consulta "servicios en línea" del programa en mención, ante la consulta DNI, se obtiene como resultado "Usted no tiene declaración Jurada pero si tiene condición socioeconómica de extremo pobre. Acérquese a la municipalidad de su distrito para tramitar su declaración jurada". En tal sentido, obedeciendo a la información receptada, la señora Gemita acudió al área correspondiente en la municipalidad de pinto recodo, para averiguar al respecto, ante el cual, le informaron que su declaración jurada ya había sido enviada, pero no le entregaron ninguna evidencia. Ante esta preocupación, solicita que se realice el seguimiento por parte del comité de Transparencia para saber si su trámite está en proceso o cual sería la dificultad, ya que en el Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM de Pinto Recodo, afirman haber enviado la solicitud al programa, pero no se le brinda una constancia del hecho. La señora Pisco Fasabi, Gemita, solicita que se revise su situación, y sea atendida por los responsables del programa Pensión 65 que intervienen en su Jurisdicción, para apoyarle en la gestión del subsidio económico.					
Adjunta:					
- Resultado de consulta en plataforma Web - Fotografía de DNI					
23.TIPO DE ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS: 03	
25. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia (X) Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (X) DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
----- NOMBRES APELLIDOS: <u>RUDBER RAMIREZ CASIQUE</u> DNI: <u>00950407</u> CARGO: <u>Presidente CLTV – Pinto Recodo</u>			----- NOMBRES APELLIDOS: <u>GEMITA PISCO FASABI</u> DNI: <u>00914943</u> CARGO: <u>CIUDADANA</u>		

2. Fotografía de DNI - Potencial usuario. (01 folio).



3. Captura de pantalla de consulta ciudadana al Padrón General de Hogares (PGH) del MIDIS. (01 folio).



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): PISCO FASABI GEMITA a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 18/03/2021 a las 13:17:01

1. Código de Hogar : 6922897
2. Código Clasificación Socioeconómica : 22451743
3. Clasificación Socioeconómica : POBRE EXTREMO
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 16/08/2019 Hasta 16/08/2023
5. Fuente(*) : ULF
6. Departamento : SAN MARTIN
7. Provincia : LAMAS
8. Distrito : PINTO RECODO
9. Centro Poblado : PINTO RECODO
10. Núcleo Urbano : No hay información
11. Dirección de la Vivienda : JR. LAMAS NRO. PUERTA SN PISO.01
12. Estado de la CSE : VIGENTE
13. Integrantes del Hogar:

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	00914943	GEMITA	PISCO	FASABI
DNI	00914959	ROSEBELT JOSE	ANGULO	FARGE

☐ Enviar resultado por Correo:

Enviar **PDF**

¡Ciudadano!

Si es usuario de alguna Intervención Pública Focalizada del MIDIS (Juntos, Pensión 65, CONTIGO), FISE o SIS y su clasificación socioeconómica se encuentra próxima a vencer hasta el 31 de julio del 2021, deberá registrarse en el Aplicativo Web SIGTAL a través del siguiente enlace: <https://operaciones.sisfoh.gob.pe/sigtal/ciudadano>

Fuente: <https://operaciones.sisfoh.gob.pe/cse/>

4. Copia de OFICIO 081-2020-MDPR – Anexo: Relación de potenciales usuarios, envío de DJ. (03 folios).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO

LAMAS – SAN MARTIN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

CARGO

Pinto Recodo 10 de Septiembre del 2020.

OFICIO N°081-2020-MDPR

SEÑOR:

MG.HUGO ENRIQUE HUAMÁN BRIZUELA

Director ejecutivo del programa nacional de asistencia solidaria pensión 65
Calle schell N°310-5° piso-miraflores –lima.



ASUNTO:

REMITE DECLARACIONES JURADAS DE AFILIACIÓN DE USUARIOS AL PROGRAMA DE PENSIÓN 65

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre de la municipalidad distrital de pinto recodo, la finalidad del presente es para hacer entrega de quince (15) declaraciones juradas de afiliación, potenciales beneficiarios al programa nacional de asistencia solidaria pensión 65 correspondiente al distrito de pinto recodo teniendo en cuenta que el propósito del programa es dotar de un ingreso periódico que atenué la vulnerabilidad social de las personas adultas mayores de 65 años que viven en condición de extrema pobreza con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

Sin otro particular, me suscribo de usted agradeciéndolo por anticipado mi petición antes mencionado.

ATENTAMENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO
Pope Antonio Ferrones Tantaleán
DNI: 43214465
ALCALDE

Jr. Lamas S/N – Plaza de Armas – Pinto Recodo – Lamas – San Martín
Cel.: 995527697 – 956675186 - 958816140
E-mail: municipalidaddepintorecodo@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO

LAMAS – SAN MARTÍN

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Pinto Recodo 10 de septiembre del 2020.

SEÑOR. : LLIM TELLO FLORES
Jefe de unidad territorial de pensión 65 san Martín.

Referencia : Oficina de pensión 65 Tarapoto-san Martín

ASUNTO : envió de 15 dj de pensión 65

Tengo el agrado de dirigirme a su digna persona, para expresarle el saludo cordial, así mismo a ser de su conocimiento lo siguiente

Yo como encargado de la unidad local de empadronamiento del distrito de pinto recodo ago. Llegar a su despacho la cantidad de 15 declaraciones juradas de potenciales usuarios de pensión 65., esperando dar trámite a las fichas mencionadas

Sin otro particular, me suscribo de usted agradeciéndolo por anticipado mi petición antes mencionado.

ATENTAMENTE



Jr. Lamas S/N – Plaza de Armas – Pinto Recodo – Lamas – San Martín

Cel.: 995527697 – 956675186 - 958816140

E-mail: municipalidaddepintorecodo@gmail.com



Municipalidad Distrital de Pinto Recodo

DDS

LAMAS-SANMARTIN

Dirección De Desarrollo

Social

"Año de la UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RELACIÓN DE POTENCIALES DE USUARIOS DE PENSION 65			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CENTRO POBLADO01
1	ISRAEL MONTENEGRO GONZALES	27723683	GOZEN
2	BRELINDA SANCHEZ FERNANDEZ	40046564	GOZEN
3	LOLITA FLORE SALAS	00901747	MISHQUIYACU
4	MARGARITA AMASIFUEN GUERRA	00907283	ARICA
5	FELIPE RAMIREZ DELGADO	00800100	LA LIBERTAD DEL BAJO MAYO
6	JUAN SANCHEZ VELA	00902063	MISHQUIYACU
7	JOSE DEL CASTILLO DEL AGUILA	00914923	PINTO RECODDO
8	ORLITH DEL CASTILLO PANDURO	48832161	PINTO RECODO
9	ROSA SANGAMA SHUPINGHUA	00922940	CHUMBAQUIHUI
10	TENITH DAVILA FLORS	80267330	PINTO RECODO
11	NATLIO FRSEQUE JULCA	00805329	GOZEN
12	ENRIQUE TORRES RUIZ	33652747	SANTA MARIA DEL MAYO
13	ELMER ANGULO CORAL	00915318	PINTO RECODO
14	GEMITH PISCO FASABI	00914943	PINTO RECOD
15	ELENA CORDOVA PORTERO	00839978	LA LIBERTAD DEL BAJO MAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO
Pepe Antonio Terrones Tañalean
DNI 43214455
ALCALDE